



RESOLUCION Nº 395-84

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 SET. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 303/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Alberto Osvaldo Pisoni; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Alberto Osvaldo PISONI, L.U. N° 13.861, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 74:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas (251-3)" (nota cinco (5): 24-8-78).
- QUIMICA GENERAL por "Química General" (nota nueve (9): 26-7-80).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Algebra Lineal" (nota cuatro (4): 14-8-79).
- ANALISIS MATEMATICO I por "Matemáticas (252-3-)" (nota seis (6): 20-12-79) y los temas I, II y III de "Matemáticas I" (nota seis (6): 6-6-80).
- ANALISIS MATEMATICO II por "Matemáticas II (2532-5)" (nota seis (6): 11-7-81) y los temas IV, V, VI y VII de "Matemáticas I" (nota seis (6): 6-8-80).
- ANALISIS MATEMATICO III por "Matemáticas III (2533-5)" (nota nueve (9): 22-12-81).
- FISICA I por "Física I" (nota ocho (8): 2-3-81).
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota siete (7): 9-8-78) y "Geometría Descriptiva" (nota seis (6): 26-12-78).
- ESTABILIDAD I por "Estabilidad I" (nota cuatro (4): 27-12-80) y los temas 1, 2, 3 y 8 de "Estabilidad II" (nota cuatro (4): 5-3-82).
- ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES por "Conocimiento y estudio de materiales" / (nota cuatro (4): 20-12-83).

ARTICULO 2°.- Dejar en suspenso la equiparación de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las / asignaturas que en cada caso se consignan, aprobadas por el recurrente en la Universidad Católica de Salta y hasta que el mismo cumplimente las pruebas / complementarias sobre los temas que se detallan a continuación:

- TOPOGRAFIA por "Topografía I" más la aprobación de los temas 9, 10 y 11 del programa vigente.

..//

Handwritten signature



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 303/84

- TERMODINAMICA TECNICA por "Termodinámica Técnica" más la aprobación de los temas 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 12 del programa vigente.
- GEOLOGIA por "Geología y Mineralogía" más la aprobación de los temas IV / (a partir de Suelos), VII (Glaciares), VIII (El viento) y IX (Vulcanismo y plutonismo) del programa vigente.

ARTICULO 3°.- Establecer que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma manuscrita]
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 395-84